

# Tabla de Ganancias

Rangos	REQUISITOS		GANANCIAS							
	de Volumen (Puntos)	Adicionales	% Base de Cálculo de Bonificación	Por Generaciones						
				1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Distribuidor	Volumen de Grupo (que incluya el Volumen Personal Mínimo: 40 puntos)		NO APLICAN	0%						
	de 0 a 99.99									
	de 100 a 299.99									
	de 300 a 499.99									
	de 500 a 699.99									
de 700 a 999.99										
Coordinador (COOR)	Volumen de Grupo mensual de <b>1,000 puntos</b> o más que incluya el Volumen Personal Mínimo establecido (40 puntos)		NO APLICAN	20%	5%					
Coordinador de Distrito (DCOOR)	Volumen de Grupo mensual de <b>1,000 puntos</b> o más que incluya el Volumen Personal Mínimo establecido (40 puntos)		2 Coordinadores de 1ª Generación	20%	5%	5%				
Coordinador de Área (ACOOR)	Volumen de Grupo mensual de <b>1,000 puntos</b> o más que incluya el Volumen Personal Mínimo establecido (40 puntos)		5 Coordinadores de 1ª Generación	20%	5%	5%	5%			
Coordinador Regional (RCOOR)	Volumen de Grupo mensual de <b>1,000 puntos</b> o más que incluya el Volumen Personal Mínimo establecido (40 puntos)		10 Coordinadores de 1ª Generación y 10 adicionales entre la 1ª, 2ª, 3ª y 4ª	20%	5%	5%	5%	5%		
Coordinador de División (DVCOOR)	Volumen de Grupo mensual de <b>1,000 puntos</b> o más que incluya el Volumen Personal Mínimo establecido (40 puntos)		15 Coordinadores de 1ª Generación y 25 adicionales entre la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª	20%	5%	5%	5%	5%	5%	
Coordinador Nacional (NCOOR)	Volumen de Grupo mensual de <b>1,000 puntos</b> o más que incluya el Volumen Personal Mínimo establecido (40 puntos)		20 Coordinadores de 1ª Generación y 50 adicionales entre la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª	20%	5%	5%	5%	5%	5%	5%

NOTA: Monto mínimo establecido para recibir Transferencia Electrónica \$150.<sup>00</sup>. La Carta de Protección de Rango cubre hasta un 20% (200 puntos) del Volumen de Grupo requerido para coordinar e incluye la condición de Volumen Personal Mínimo.